

ATHA-FHPD-OH-3-20-123

Corre que atendido la construcción alapand
provisional executado en un extremo alaplara
publica de este valle, para cubrir la fealdad que
causava el sitio, y de poso a una casa arruinada
por la avenida Extraordinaria de agua que hu-
yo en 23 años el año ultimo, y hecha la in-
dicada construcción por disposición del Excmo
ento constitucional de este valle y diez y siete de
presente ctes.

Oficiales Canteros

Raimundo de Arana por tres y medio
dias Empleados a siete reales de cada uno
q importan veinte y quatro y medio Do 24.17
Francisco de Arribi por quatro dias a ocho
reales treinta por Do 32.
Do Escoriana a dos dias a ocho reales Do 32.

Peones

Baltasar de Lerauri por quatro y medio
dias a seis reales Do 27.
Esteban de Arribi por tres y medio dias a
cinco reales Do 17.17
Por veinte y cinco varas de piedra a
la chapadura, y saca a quatro Carros de
manporteria, ctes quatro reales, y cada
vara a aquellas en la Carrera a veinte
quatro Do 62.28

Carreteros

Mun de Echavarría por undia Carro Do 14
Do 209 28

D 209.28

Marcelino a Urubai undia ad. D 014.

Piquero Canto a Cal a die y
mucho real en el alarrefacion

a pan y vino

D 076

D 299 28

Y
Importan doscientos noventa y
nueve reales y cinco y ocho maravedi
que pagara el Depositionario a Caudales
de nebole y se le abonaran en Cuentas.
Atamayona 23 de Junio 1820.

José de Echavarría

Julian Domingo

Echavarría

Pablo de Lasaga

Portu man.
D. Juan de Sargat
Sec.